

# Títulos de dominio: un tema pendiente con las familias históricas de los palafitos

La demanda por regularizar este tipo de propiedades lleva décadas y a pesar de la petición de las familias aún siguen esperando.



que se trata de una realidad específica y acotada a Chiloé por sus características culturales e históricas.

**“Han pasado tantos años que llega la hora de reconocer el esfuerzo de muchas familias que formaron ciudad a través de los palafitos. Recordemos que Castro, su motor de desarrollo fue el puerto durante muchos años. Esas propiedades son las que habitan descendientes de esas personas, por lo tanto, es de toda justicia insistir en este tipo de gestiones para resolver un problema. Es importante que desde la junta de vecinos, municipios, gobierno regional y delegación presidencial se haga causa común”,** dijo.

Alvarado agregó que las dudas que pueden existir son sobre las competencias de cada institución. Hoy las concesiones marítimas se administran a través del Ministerio de Defensa, que determina los usos del borde costero, pero también está el Ministerio de Bienes Nacionales, que vela por las propiedades fiscales.

**“Es vital el acuerdo entre las dos entidades. Me parece que aquí hay que dejar de lado a quién le compete o no. Estamos ante una situación especial, de carácter histórico, que requiere de una solución definitiva. Lo que me motivó en su momento fue ver a muchas familias queriendo mejorar sus viviendas, ampliarlas, acceder a beneficios sociales”,** agregó.

Finalmente, señaló: **“Si el temor de la autoridad es que la ley sea de carácter general, me parece infundado, porque al final quien entrega la concesión marítima es la propia autoridad. Sería la propia autoridad la que estaría autorizando concesiones (...) En la zona donde existan palafitos, comprobada la construcción, que las familias han vivido por años y desarrollado sus actividades, acotada geográficamente, con coordenadas definidas, no debería haber ningún problema. La burocracia es el principal factor para la solución de este tema”,** cerró.

**E**n mayo del año pasado, representantes de las familias que viven en los palafitos de Castro se reunieron con la ministra de Defensa, Maya Fernández, para reiterar la petición de título de dominio para los residentes de estas históricas construcciones. En esa oportunidad, se les señaló a los representantes que se estudiaría un camino que podría encaminar a alcanzar la propiedad de estas emblemáticas estructuras.

Una solicitud que se arrastra por años, y que en enero pasado volvieron a reiterar al presidente Gabriel Boric cuando visitó Chiloé y por el que aún esperan respuesta.

Una necesidad, señalan los residentes, y que quedó de manifiesto en el incendio de diciembre de 2021, que arrasó con 6 palafitos del barrio Pedro Montt 1 de Castro. Las familias no pudieron acceder de manera directa a ningún beneficio estatal para la reconstrucción de sus casas, porque legalmente no poseen escrituras de las propiedades que habitan.

## TÍTULO

Fue el entonces diputado Claudio Alvarado quien en el año 2008 buscó por primera vez

abordar la inquietud de los vecinos con una moción parlamentaria. La idea era generar una ley especial, acotada solo a los habitantes de palafitos, que les permitiese un rango legal de propiedad sobre sus casas.

**“Lo presenté para que se les reconociera que las concesiones marítimas a título gratuito que hoy existen allí sean equivalentes a un título de dominio, para que puedan acreditar propiedad y acceder a beneficios sociales y regularizar las construcciones de las viviendas”,** expresó el exparlamentario.

El proyecto finalmente no prosperó, así como tampoco las gestiones posteriores sobre el tema. Desde su perspectiva, dijo, existe una realidad en el borde costero de Castro y, en general, en Chiloé, donde estas estructuras son irregulares desde el punto de vista de la propiedad, lo que afecta a las familias que en ellas habitan.

**“Eso limita mucho las posibilidades de desarrollo de las familias. La idea central de la iniciativa era que Bienes Nacionales, junto con el Ministerio de Defensa, pudieran concordar una posición común acorde a que esas concesiones marítimas específicas, históricamente habitadas y que pudieran ser reconocidas como equivalentes a un título de dominio”,** expresó.

## VOLUNTAD POLITICA

Para el exministro, la solución pasa por la voluntad política de zanjar el tema, considerando